

## **NORMAS LOTERIA Y SORTEOS DEL CLUB - 2018**

---

### **1.- OBJETIVO:**

- **Obtener ingresos para el Club**

### **2.- AMBITO DE APLICACION**

Estas Normas afectan a los siguientes casos:

#### **1. Lotería del Club:**

- Participaciones de Lotería que emite el Club vinculadas al Sorteo de Lotería de Navidad de la ONLAE de fecha 22 de Diciembre. Dichas participaciones cumplen con la legislación nacional aplicable a estos casos.

#### **2. Sorteo de dos automóviles marca AUDI modelo Q2 (en adelante Sorteo Audi Q2)**

- En cooperación con el CF Portugalete y con la Asociación Bihotz-Aratz de Portugalete, bajo la Dirección del primero, el Club colabora en la venta de papeletas para el sorteo de los dos automóviles citados en combinación con el Sorteo de Lotería de Navidad de la ONLAE de fecha 22 de Diciembre.
- Las normas de dicho Sorteo, resumidas, se citan en cada papeleta del Sorteo

#### **3. Sorteo especial del Club**

- Este sorteo está dirigido y gestionado por el Club Deportiva Náutica de Portugalete
- No se emiten papeletas específicas sino que entran en este sorteo especial las papeletas del sorteo de los Audi Q2 asignadas al Club (de la 6001 a la 10000) y vendidas por los socios

### **2.- NORMAS GENERALES DE APLICACION**

#### **A.- Genéricas**

1. A cada socio le corresponde un Talonario de Lotería del club y un talonario del Sorteo que corresponda
2. Las participaciones de Lotería válidas sólo serán aquellas que lleven el sello del Club. Las papeletas válidas del Sorteo de los automóviles serán las emitidas por el CF Portugalete
3. En caso de que la lotería del Club sea premiada, se comunicará via web

#### **B.- Responsabilidades.**

1. Cada socio se responsabiliza de los talonarios que se les entrega.
2. Cada colaborador se responsabiliza de los talonarios que se les entrega y deberá firmar obligatoriamente el recibí oportuno. Además, en estos casos, el Club se responsabiliza de la gestión final de los mismos en la fecha establecida como límite para ingreso por ventas.
3. Una vez vendidos los talonarios, el socio debe conservar la matriz de los mismos
4. En caso de pérdida, robo o desperfecto del Talonario avisar por email - [gerente@nauticaportugalete.com](mailto:gerente@nauticaportugalete.com) - para iniciar el procedimiento establecido para esto por la normativa reguladora aplicable.

### C.- De los Talonarios no recogidos por los soci@s

1. En el caso de los talonarios no recogidos, se avisará por todos los medios posibles al destinatario correspondiente para que lo recoja con fecha límite de avisos a 19 de Noviembre de 2018, inclusive
2. El socio que no pudiere vender los talonarios o un número determinado de Participaciones y papeletas
  - Lo justificará de manera fehaciente
  - Intentará que otro socio le ayude
  - Intentará que un colaborador le ayude
3. Una vez sobrepasada la fecha límite de recogida de los Talonarios, la Secretaria del club extenderá un certificado en el cual se recoja el número de talonario y serie y la filiación del destinatario que no lo ha recogido.

### D.- De los Talonarios/participaciones no vendidas (devoluciones)

1. Esta situación puede darse por soci@s o por colaboradores (puntos de venta)
2. Una vez sobrepasada la fecha límite de ingreso, la Secretaria del Club extenderá un certificado en el cual se recoja el número de talonario, el número de participaciones y serie y la filiación del destinatario, a todos los efectos, principalmente en lo que respecta a la responsabilidad y la propiedad sobre las participaciones y papeletas devueltas.

### E.- Procedimiento sobre Talonarios no recogidos y Talonarios/participaciones/papeletas devueltas

1. Los talonarios no recogidos en la fecha establecida:
  - 1.1. El Club intentará venderlos hasta la fecha límite establecida para el ingreso. En caso de que no pueda venderlos, la Secretaria elaborará una relación de talonarios no vendidos
2. Los talonarios devueltos en la fecha límite establecida para el ingreso de ventas
  - 2.1. La Secretaria del Club elaborará una relación de talonarios devueltos
3. Las participaciones no vendidas a fecha límite ya citada
  - 3.1. El Club asumirá su titularidad y propiedad de las participaciones que supongan una fracción de décimo y en el caso de las papeletas asumirá la titularidad y propiedad de las mismas
4. En el caso de las participaciones de lotería del Club, una vez determinado lo anterior, el Club podrá comprar a la Administración de Lotería los décimos de lotería que correspondan por el importe liquidativo

### F.- Fechas

1. Fecha de inicio de recogida de talonarios: 19 de Octubre de 2018
2. Fecha límite de avisos de recogida de talonarios: 19 de Noviembre de 2018
3. Fecha límite para el ingreso por ventas: 15 de Diciembre de 2018

### G.- Ingreso de las ventas de Talonarios

1. Una vez vendido los talonarios que les corresponda, u otros de más, el socio deberá ingresar el importe recaudado como sigue:
  - Entidad: Laboral Kutxa
  - N° de cuenta: 3035 0062 39 0620094904
  - Concepto: **n° de talonario de lotería del Club y nombre del deportista** (de mayor edad, en el caso de hermanos)

## PROCEDIMIENTO ESPECIFICO SORTEO AUDIS Q2

### 1.- OBJETIVO

- Obtención de ingresos complementarios a través de la venta de papeletas legales para participar en el sorteo de dos Audis Q2 en coordinación con el sorteo de la lotería de navidad que se celebra anualmente por la SELAE.

### 2.- CONTENIDO

- Sujeto a Contrato entre las partes
- Síntesis:

#### Sorteo

- Se sortean 2 automóviles Audi Q2
- Papeletas que juega con tres números
- Ligado a la Lotería de Navidad: primer premio y segundo premio
- Se emiten 33.333 papeletas con 3 números cada una = 100.000 numeros
- A un euro por número = 3€ por papeleta
- Sorteo sujeto a la legalidad vigente aplicable
- Realizado ante Notario
- Responsable último: Club Portugalete

#### Distribución

- 4.000 papeletas para la DNP – de la 6001 a la 10.000 (a.i.)

#### Gestión de las papeletas del Club DNP

- 1 euro para el Club
- 2 euros para el Club Portugalete –para cubrir todos los gastos

#### Estimaciones

- Ingresos previstos para la DNP -  $4.000 \times 1€ = 4.000€$

### 3.-NORMAS ESPECÍFICAS

- Las condiciones del Sorteo han sido establecidas por el CF Portugalete, responsable de dicho sorteo
- Un resumen de las mismas se reseña en cada papeleta del Sorteo
- Se entrega un talonario de 25 papeletas a cada socio/a con un número de talonario asignado

## **PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO SORTEO ESPECIAL**

- El objetivo de este sorteo especial es el de incentivar la compra de las papeletas
- Los incentivos se traducen en premios concretos que posteriormente se detallarán
- Es un sorteo que no requiere participaciones o papeletas: se participa con las papeletas del Sorteo de los Audis Q2 que cada socio venda
- El sorteo se resuelve en su tres premios mediante el sistema “random” desde un portátil y ante Presidente, Secretario y dos testigos identificados de entre los asistentes que darán fe de la transparencia del sorteo
- Se anunciarán las papeletas premiadas en la web y en un cartel en la oficina y se indicará lugar de recogida de premios
- Las papeletas acertantes caducan a los 30 días

### **Premios vinculados al Sorteo**

- **Primer premio:** Cesta de Navidad.
- **Segundo premio:** Una cena para dos personas, Menú Txurruka o similar, en el Restaurante Náutico Berria
- **Tercer premio:** Un lote de equipación deportiva
- Los premios estarán expuestos en la oficina del Club